

ACUERDO No. 003 de 2012

“Por el cual se aprueba la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2012”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO “HERNANDO MONCALEANO PERDOMO”

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 064 de 1995, y

CONSIDERANDO:

*Que la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, presentó a consideración del Consejo Departamental de Política Fiscal el Proyecto de Acuerdo No.019 “Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, vigencia 2012” por valor de **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$135.405.757.287.00)**.*

Que en reunión ordinaria del Consejo Departamental de Política Fiscal – CONDFIS, realizado a los Veintiún (22) días de diciembre de 2.011, los miembros aprobaron por unanimidad el Proyecto de Acuerdo No.019.

Que mediante Resolución Numero 031 del 22 de diciembre de 2.011, el Consejo Departamental de Política Fiscal – CONDFIS aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de la E.S.E. hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, según el siguiente detalle:

| | | |
|--------------------------------------|------------------------|---------------------------|
| 0000000 | DISPONIBILIDAD INICIAL | 13.700.000.000.00 |
| 1000000 | INGRESOS CORRIENTES | 103.698.757.287.00 |
| 2000000 | INGRESOS DE CAPITAL | 18.007.000.000.00 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS | | 135.405.757.287.00 |

| | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| A. | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 73.101.375.192.00 |
| B. | GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL | 37.940.364.095.00 |
| C. | DEUDA PUBLICA | 1.057.990.000.00 |
| D. | GASTOS DE INVERSION | 23.306.028.000.00 |
| TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS | | 135.405.757.287.00 |

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

Que mediante Acuerdo No.021 del 28 de diciembre de 2.011, la Junta Directiva aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2012.

Que según el Decreto 115 de 1996, Artículo 19 “La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de los gerentes”.

Que mediante la Resolución No.1194 del 29 de diciembre de 2011, el Gerente establece la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2012.

Que en concordancia a lo establecido en el Decreto 115 de 1996, Artículo 19, el Gerente debe presentar la desagregación del Presupuesto a la Junta Directiva, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante Acuerdo, antes del 1 de febrero de 2012.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: *Refréndese la desagregación del Presupuesto de Rentas de la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, en la suma de **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$135.405.757.287.00)** según el siguiente detalle:*

En pesos

| NUMERO | CONCEPTO | TOTAL |
|----------------|--|------------------------|
| 0000000 | DISPONIBILIDAD INICIAL | 13.700.000.000 |
| 1000000 | INGRESOS CORRIENTES | 103.698.757.287 |
| 1100000 | Ingresos de Explotación | 97,413,570,120 |
| 1110000 | Venta de servicios | 56,063,570,120 |
| 1110100 | EPS-S- Régimen Subsidiado | 22,108,315,900 |
| 1110200 | EPS- Régimen Contributivo | 2.967.636.000 |
| | Entidad Territorial-Subsidio a la Oferta-Atención Vinculados | 17.563.946.700 |
| 1110300 | Prestación de Servicios | 13.838.565.000 |
| 1110400 | SGP - Aportes Patronales | 3.725.381.700 |

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

Continuación del Acuerdo No **003** de 2012

En pesos

| NUMERO | CONCEPTO | TOTAL |
|--------------------------------|---|------------------------|
| 1111100 | Fosyga - Trauma Mayor – Desplazados | 1.377.831.000 |
| 1111200 | Fosyga – ECAT | 741.909.000 |
| 1111300 | Empresa Medicina Prepagada | 15.898.100 |
| 1111400 | IPS Privadas | 1.324.837.500 |
| 1111500 | IPS Públicas | 190.776.600 |
| 1111600 | Compañías de Seguros - Accidentes de Tránsito | 2.066.746.500 |
| 1111700 | Compañías de Seguros - Planes de Salud | 42.394.800 |
| 1111800 | Entidades de Régimen Especial | 5.803.340.020 |
| 1111900 | Administradoras de Riesgos Profesionales | 63.592.200 |
| 1112000 | Usuarios Vinculados - Cuotas de Recuperación | 1.404.308.200 |
| 1112100 | Particulares | 392.037.600 |
| 1119900 | Cuentas por Cobrar - Vigencia anterior | 41,350,000,000 |
| 1200000 | Aportes | 0 |
| 1210000 | Aportes Nacionales | 0 |
| 1220000 | Aportes Departamentales | 0 |
| 1300000 | Otros Ingresos Corrientes | 6.285.187.167 |
| 1300100 | Contratos de Concesión | 141.616.267 |
| 1300300 | Otros Ingresos | 5.992.570.900 |
| 1300400 | Investigación, docencia y Extensión | 1.000.000 |
| 1309900 | Cuentas por Cobrar - Vigencia anterior | 150.000.000 |
| 2000000 | INGRESOS DE CAPITAL | 18.007.000.000 |
| 2100000 | Crédito Interno | 8.000.000.000 |
| 2300000 | Rendimientos Financieros | 7.000.000 |
| 2600000 | Recuperación de cartera - mayor de 360 días | 10.000.000.000 |
| TOTAL INGRESOS VIGENCIA | | 135.405.757.287 |

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el artículo anterior refréndese de Presupuesto de Gastos de la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, en la suma de **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$135.405.757.287.00)** según el siguiente detalle:

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

Continuación del Acuerdo No **003** de 2012

En pesos

| CODIGO | CONCEPTO | TOTAL |
|----------------|---|-----------------------|
| A | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 73.101.375.192 |
| 1000000 | GASTOS DE PERSONAL | 56.886.494.616 |
| 1010000 | Gastos de Administración | 12.521.208.873 |
| 1010100 | Servicios Personales Asociados a la nómina | 3.908.757.424 |
| 1010101 | Sueldos personal de nómina | 2.597.012.080 |
| 1010102 | Horas extras, dominicales , festivos y recargos | 180.460.800 |
| 1010103 | Prima técnica | 215.235.280 |
| 1010104 | Indemnizaciones por vacaciones | 78.609.440 |
| 1010105 | Prima de vacaciones | 136.051.760 |
| 1010106 | Bonificación por servicios prestados | 70.576.480 |
| 1010107 | Bonificación Especial de Recreación | 15.796.560 |
| 1010108 | Prima de servicios | 222.055.600 |
| 1010109 | Prima de Navidad | 260.450.320 |
| 1010110 | Subsidio de alimentación | 46.345.520 |
| 1010111 | Auxilio de transporte | 46.036.224 |
| 1010112 | Incremento vacacional | 40.127.360 |
| 1010200 | Servicios Personales indirectos | 7.228.000.000 |
| 1010202 | Honorarios | 1.820.000.000 |
| 1010203 | Remuneración servicios técnicos | 5.408.000.000 |
| 1010300 | Contribuciones Inherentes a la nómina sector privado | 673.296.832 |
| | Sin Situación de Fondos | 526.089.408 |
| 1010301 | Fondos de Cesantías | 58.961.136 |
| 1010302 | Fondos de Pensiones | 121.226.872 |
| 1010303 | E.P.S | 267.148.440 |
| 1010304 | A.R.P. – Accidentes de Trabajo | 78.752.960 |
| | Con Situación de Fondos | 147.207.424 |
| 1010305 | Caja de Compensación Familiar | 147.207.424 |
| 1010400 | Contribuciones Inherentes a la nómina sector público | 711.154.617 |
| | Sin Situación de Fondos | 527.144.696 |
| 1010401 | Fondos de Cesantías | 271.221.184 |
| 1010402 | Fondos de Pensiones | 255.923.512 |

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

Continuación del Acuerdo No **003** de 2012

En pesos

| CODIGO | CONCEPTO | TOTAL |
|----------------|---|-----------------------|
| | Con Situación de Fondos | 184.009.921 |
| 1010404 | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF | 110.405.801 |
| 1010405 | Servicio Nacional de Aprendizaje SENA | 73.604.120 |
| 1020000 | Gastos de Operación | 44.215.285.743 |
| 1020100 | Servicios Personales Asociados a la nómina | 10.921.005.314 |
| 1020101 | Sueldos personal de nómina | 6.881.136.080 |
| 1020102 | Horas extras, dominicales , festivos y recargos | 1.323.379.200 |
| 1020103 | Prima técnica | 720.571.904 |
| 1020104 | Indemnizaciones por vacaciones | 42.328.104 |
| 1020105 | Prima de vacaciones | 333.093.072 |
| 1020106 | Bonificación por servicios prestados | 211.730.896 |
| 1020107 | Bonificación Especial de Recreación | 36.859.576 |
| 1020108 | Prima de servicios | 600.371.304 |
| 1020109 | Prima de Navidad | 704.182.024 |
| 1020110 | Subsidio de alimentación | 16.282.914 |
| 1020112 | Incremento vacacional | 51.070.240 |
| 1020200 | Servicios Personales indirectos | 29.741.400.000 |
| 1020203 | Remuneración servicios técnicos | 29.741.400.000 |
| 1020300 | Contribuciones Inherentes a la nómina sector privado | 2.060.698.950 |
| | Sin Situación de Fondos | 1.682.165.574 |
| 1020301 | Fondos de Cesantías | 114.501.086 |
| 1020302 | Fondos de Pensiones | 668.217.888 |
| 1020303 | E.P.S | 727.039.560 |
| 1020304 | A.R.P. – Accidentes de Trabajo | 172.407.040 |
| | Con Situación de Fondos | 378.533.376 |
| 1020305 | Caja de Compensación Familiar | 378.533.376 |
| 1020400 | Contribuciones Inherentes a la nómina sector público | 1.492.181.479 |
| | Sin Situación de Fondos | 1.019.013.112 |
| 1020401 | Fondos de Cesantías | 695.741.384 |
| 1020402 | Fondos de Pensiones | 323.271.728 |
| | Con Situación de Fondos | 473.168.367 |
| 1020404 | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF | 283.900.631 |
| 1020405 | Servicio Nacional de Aprendizaje SENA | 189.267.736 |
| 1090000 | Cuentas por Pagar - Vigencia anterior | 150.000.000 |
| 1090909 | Cuentas por Pagar - Vigencia anterior | 150.000.000 |

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

Continuación del Acuerdo No **003** de 2012

En pesos

| CODIGO | CONCEPTO | TOTAL |
|----------------|---------------------------------|-----------------------|
| 2000000 | GASTOS GENERALES | 15.589.236.121 |
| 2010000 | Gastos de Administración | 2.898.327.440 |
| 2010100 | Adquisición de bienes | 646.663.680 |
| 2010101 | Mantenimiento Hospitalario | 416.000.000 |
| 2010102 | Compra de equipos | 43.264.000 |
| 2010103 | Materiales | 4.542.720 |
| 2010104 | Combustibles y Lubricantes | 15.683.200 |
| 2010105 | Papelería | 35.692.800 |
| 2010106 | Útiles de Oficina | 84.364.800 |
| 2010107 | Elementos de Aseo | 5.516.160 |
| 2010110 | Vestuario y calzado de labor | 41.600.000 |
| 2010200 | Adquisición de servicios | 2.077.775.760 |
| 2010201 | Mantenimiento Hospitalario | 416.000.000 |
| 2010202 | Servicios públicos | 760.240.000 |
| 2010203 | Seguros | 59.488.000 |
| 2010204 | Impresos y publicaciones | 158.995.200 |
| 2010205 | Comunicaciones y transporte | 32.364.800 |
| 2010206 | Viáticos y gastos de viaje | 59.488.000 |
| 2010207 | Comisiones Bancarias | 115.232.000 |
| 2010208 | Arrendamientos | 1.081.600 |
| 2010209 | Vigilancia y Aseo | 270.400.000 |
| 2010211 | Bienestar Social | 51.940.000 |
| 2010212 | Gastos imprevistos | 2.271.360 |
| 2010213 | Gastos protocolarios | 30.284.800 |
| 2010216 | Imagen Corporativa y mercadeo | 119.990.000 |
| 2010300 | Impuestos y multas | 173.888.000 |
| 2010301 | Impuestos, tasas y multas | 173.888.000 |
| 2020000 | Gastos de Operación | 11.490.908.681 |
| 2020100 | Adquisición de bienes | 4.207.488.111 |
| 2020101 | Mantenimiento Hospitalario | 3.224.000.000 |
| 2020102 | Compra de equipos | 86.528.000 |
| 2020103 | Materiales | 25.584.000 |
| 2020104 | Combustibles y Lubricantes | 72.800.000 |
| 2020105 | Papelería | 32.448.000 |
| 2020106 | Útiles de Oficina | 132.163.200 |

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

Continuación del Acuerdo No **003** de 2012

En pesos

| CODIGO | CONCEPTO | TOTAL |
|----------------|---|-----------------------|
| 2020107 | Elementos de Aseo | 348.608.000 |
| 2020108 | Ropería | 97.344.000 |
| 2020109 | Vajilla y Menaje | 133.036.800 |
| 2020110 | Vestuario y calzado de labor | 54.976.111 |
| 2020200 | Adquisición de servicios | 7.283.420.570 |
| 2020201 | Mantenimiento Hospitalario | 2.714.287.864 |
| 2020202 | Servicios públicos | 2.100.924.190 |
| 2020203 | Seguros | 237.952.000 |
| 2020204 | Impresos y publicaciones | 308.256.000 |
| 2020205 | Comunicaciones y transporte | 21.244.993 |
| 2020206 | Viáticos y gastos de viaje | 10.400.000 |
| 2020208 | Arrendamientos | 464.920.000 |
| 2020209 | Vigilancia y Aseo | 1.281.488.000 |
| 2020210 | Proceso de Acreditación | 1.000.000 |
| 2020211 | Bienestar Social | 137.623.000 |
| 2020212 | Investigación, docencia y Extensión | 1.000.000 |
| 2020215 | Salud Ocupacional | 4.324.523 |
| 2090000 | Cuentas por Pagar | 1.200.000.000 |
| 2090909 | Cuentas por Pagar | 1.200.000.000 |
| 3000000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 625.644.455 |
| 3010000 | Transferencias al sector público | 199.048.535 |
| 3010100 | Cuota de auditaje | 150.811.220 |
| 3010300 | Otras entidades públicas | 48.237.315 |
| 3020000 | Transferencias Previsión y Seguridad Social | 26.595.920 |
| 3020100 | Pensiones y Jubilaciones | 26.595.920 |
| 3030000 | Otras Transferencias | 400.000.000 |
| 3030100 | Sentencias y Conciliaciones | 400.000.000 |
| B | GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL | 37.940.364.095 |
| 4010000 | GASTOS DE COMERCIALIZACION | 20.299.240.000 |
| 4010100 | Compra de bienes para la venta | 19.281.600.000 |
| 4010101 | Productos farmacéuticos | 19.281.600.000 |
| 4010200 | Compra de servicios para la venta | 1.017.640.000 |
| 4010201 | Servicios Especializados Externos | 1.017.640.000 |
| 4020000 | GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIO | 12.641.124.095 |
| 4020110 | Compra de bienes para la Prestación de Servicios | 11.481.550.095 |

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

Continuación del Acuerdo No **003** de 2012

En pesos

| CODIGO | CONCEPTO | TOTAL |
|----------------|--|------------------------|
| 4020111 | Material Médico Quirúrgico | 7.980.868.480 |
| 4020113 | Material para Laboratorio | 3.271.444.815 |
| 4020114 | Material para Rayos X | 229.236.800 |
| 4020200 | Gastos complementarios e intermedios | 1.159.574.000 |
| 4020201 | Alimentación | 1.159.574.000 |
| 4090000 | Cuentas por Pagar - Vigencia anterior | 5.000.000.000 |
| 4090909 | Cuentas por Pagar - Vigencia anterior | 5.000.000.000 |
| C | DEUDA PUBLICA | 1.057.990.000 |
| 5000000 | SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA | 1.057.990.000 |
| 5010000 | Amortizaciones | 352.561.860 |
| 5020000 | Intereses, Comisiones y Gastos | 705.428.140 |
| D | GASTOS DE INVERSIÓN | 23,306,028,000 |
| 8000000 | Programa de Inversión | 23,306,028,000 |
| 8010000 | Formación Bruta de Capital | 5,166,358,945 |
| 8010200 | Dotación Equipos Biomédicos | 10,000,000 |
| 8010400 | Construcción Salas de Cirugía y Sala de Hemodinamia | 2,623,164,000 |
| 8010500 | Refuerzo Sísmico y Estructural | 2,533,194,945 |
| 8020000 | Gastos Operativos de Inversión | 629,422,673 |
| 8020200 | Sistematización Integral Institucional | 629,422,673 |
| 8020300 | Fortalecimiento de la Prevención, vigilancia y control | - |
| 8090000 | Cuentas por Pagar - Vigencia anterior | 17,510,246,382 |
| 8090900 | Cuentas por Pagar - Vigencia anterior | 17,510,246,382 |
| | TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | 135.405.757.287 |

ARTICULO TERCERO: Los ingresos comprende la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital. (Art.12 Decreto 115/96).

0000000 DISPONIBILIDAD INICIAL

Es el saldo de caja, bancos, e inversiones temporales, a 31 de Diciembre del año 2011, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros y por lo tanto no tienen ningún efecto presupuestal.

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

1000000 INGRESOS CORRIENTES

Son los ingresos que la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, recibe ordinariamente en función de la prestación de los Servicios de salud y aquellos que por disposiciones legales le hayan sido asignados. Se clasifican en Ingresos de Explotación, Aportes y otros Ingresos Corrientes.

1100000 INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

Son los ingresos derivados del objeto Social de la E.S.E. y que están directamente relacionados con la venta de los bienes que produce o de los Servicios que presta. Comprende la venta de Servicios, comercialización de mercancías y otros ingresos de explotación. Se presupuesta dentro de estos conceptos todo lo que estime se vaya a recaudar efectivamente dentro del año independientemente de la vigencia en que se haya causado.

1110000 VENTA DE SERVICIOS

Son los Ingresos provenientes de la prestación de Servicios de salud a los usuarios de los regímenes subsidiado y contributivo, con los cuales han sido contratados por las Administradoras del Régimen Subsidiado o por Entidades Promotoras de Salud, como también los Recursos Certificados por la Secretaría de Salud Departamental por concepto de Sistema General de Participación – Aporte Patronal, Sistema General de Participación – Prestación de Servicios y Rentas Cedidas aportes que el Estado da en calidad de Subsidio a la Oferta para la Atención de Pacientes Vinculados (Art. 20 de la Ley 344 de 1996). Incluye también las cuotas de recuperación o los pagos efectuados por vinculados del sistema y los no afiliados así como los Servicios de promoción y prevención contratados por el respectivo Municipio o Departamento.

1110100 E.P.S S.– Régimen Subsidiado.

Son los ingresos provenientes de la prestación de Servicios y venta de medicamentos a afiliados al régimen subsidiado de la Seguridad Social en Salud, contratados con EPS y Cajas de Compensación Familiar autorizadas para el manejo del régimen subsidiado. Hacen parte de este rubro los ingresos provenientes de la prestación de servicios de urgencia a los afiliados al régimen subsidiado, sin que para ello se necesite la existencia de contrato específico ni general con las EPS.

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

1110200 E.P.S. -Régimen Contributivo.

Se incluyen todos los ingresos provenientes de prestación de Servicios y venta de medicamentos a afiliados al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, contratados con E.P.S. De la misma forma se incluirán, en los casos en los que haya contratado con las E.P.S. su reconocimiento en favor de la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, los ingresos provenientes de Cuotas Moderadoras y Copagos.

También hace parte de este rubro, los ingresos por prestación de Servicios de urgencias a los afiliados al régimen Contributivo, sin que para ello se necesite la existencia de contrato específico ni general.

Entidad Territorial – Subsidio a la Oferta - Atención Vinculados

Se incluyen en esta clasificación todos los ingresos provenientes de la realización de convenios o contratos de prestación de servicios, para garantizar la prestación de los servicios de salud a la población pobre no amparada por los regímenes contributivo ni subsidiado, en el ámbito de jurisdicción de la E.S.E.

1110300 Prestación de Servicios

Aporte realizado por la Nación y el departamento para la prestación de Servicios de Salud a la población pobre no cubierta con subsidio a la demanda (oferta), para lo cual la E.S.E. debe suscribir Convenio de Prestación de Servicios.

1110400 SGP - Aporte Patronales

Es la parte del Sistema General de Participación sin situación de fondos, corresponde a los pagos necesarios para ARP, cesantías, cotizaciones para pensiones y cotizaciones para salud de los trabajadores de la E.S.E. para lo cual la institución debe suscribir Convenio de Prestación de Servicios.

1111000 Fosyga – Trauma mayor y desplazados

Se incluyen en esta clasificación todos los ingresos provenientes de la prestación de servicios al Fosyga, Trauma Mayor y Desplazados.

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

1112000 Fosyga – ECAT

Se incluyen en esta clasificación todos los ingresos provenientes de la prestación de servicios producto de reclamaciones de conformidad con lo expresado en los Artículos 167 y 168 de la Ley 100 de 1993.

1111300 Empresas de Medicina Prepagada

Se incluyen todos los ingresos provenientes de prestación de servicios a afiliados a Empresas de Medicina Prepagada, previo contrato con las mismas.

1111400 IPS Privadas

Se incluyen los ingresos correspondientes a las contrataciones o convenios realizados por la institución con otras instituciones prestadoras de servicios de salud de carácter privado.

1111500 IPS Públicas

Se incluyen los ingresos correspondientes a las contrataciones o convenios realizados por la institución con otras instituciones prestadoras de servicios de salud de carácter público.

1111600 Compañías de Seguros – Accidentes de Tránsito

Incluye los ingresos provenientes de servicios prestados a personas víctimas de accidentes de tránsito cuyos vehículos estén cubiertos por una Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (S.O.A.T.).

1111700 Compañías de Seguros – Planes de Salud

Se incluyen todos los ingresos provenientes de prestación de servicios a los afiliados a un Plan Específico de Salud, previo contrato con Compañías de Seguros.

1111800 Entidades de Régimen Especial

Se incluyen todos los ingresos provenientes de prestación a entidades que tienen un régimen especial de salud tales como las Fuerzas Armadas, Ecopetrol entre otros, previo contrato con las mismas.

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

1111900 Administradoras de Riesgos Profesionales

Se incluyen todos los ingresos provenientes de la prestación de servicios a afiliados a las Administradoras de Riesgos Profesionales.

1112000 Usuarios Vinculados – Cuotas de Recuperación

Corresponde a los ingresos provenientes directamente a las personas sin capacidad de pago, no afiliadas a la seguridad social en salud, es decir de los vinculados al sistema, de acuerdo con los porcentajes legalmente establecidos.

1112100 Particulares

En esta clasificación se incluyen los ingresos provenientes de personas no afiliadas a ninguno de los regímenes de la seguridad social, y que tienen capacidad de pago. Se trata de las personas que pagan las tarifas plenas por la prestación de servicios de salud.

1119900 Cuentas por Cobrar vigencia anterior

Son los recursos provenientes del recaudo de las cuentas por cobrar que tiene la E.S.E., cuya causación es menor de un año.

1300000 OTROS INGRESOS CORRIENTES

Hace referencia a los recursos que por su naturaleza no se pueden clasificar dentro de los rubros definidos anteriormente como concesiones, venta de desechos, el interés por mora en los pagos de las E.P.S. o A.R.S, las comisiones recibidas, pago de certificaciones, carné, pliegos, capacitaciones, ingresos por contratos de concesión, ingresos por investigación, docencia y extensión entre otros.

2000000 INGRESOS DE CAPITAL

Son los ingresos provenientes de los recursos del crédito; rendimientos de inversiones financieras, recuperación de cartera (Morosa, mayor de un año), venta de activos (muebles e inmuebles) y donaciones. Es de resaltar que los créditos de tesorería, es decir los de plazo inferior a un año y cuyo vencimiento corresponde a la misma vigencia, no tienen efectos presupuestales salvo el pago de los intereses que estos causen, los cuales se deben imputar como un gasto financiero.

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

2100000 Crédito Interno

Son recursos provenientes de empréstitos con plazo de vencimiento mayor a un año o a una vigencia, pagaderos en moneda nacional, autorizados por la Junta Directiva, sujetos a las normas sobre crédito público, gestionados con intermediarios financieros, proveedores, entidades oficiales, semioficiales o instituciones financieras privadas de carácter nacional.

2300000 Rendimientos de financieros

Son los que se generan por la colocación de los recursos monetarios, que manejan la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, en el mercado de capitales o en títulos valores. Incluye ingresos por intereses, dividendos y corrección monetaria.

2600000 Recuperación de Cartera

Ingresos provenientes del recaudo de las cuentas por cobrar cuya causación es mayor de un año (cartera morosa).

ARTICULO CUARTO: *El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación Comercial, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión que se causen durante la vigencia fiscal del 2012.*

La causación del Gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente, así su pago se efectúe en la siguiente vigencia fiscal. El pago deberá incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar (Art. 13 Decreto 115 de 1996). Para la ejecución de gastos respaldados con la Recuperación de Cartera, se debe tener en cuenta el recaudo efectivo.

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto de Gastos de Funcionamiento se clasifica en apropiaciones para Gastos de Personal (Administrativos u Operativos), Gastos Generales (Administrativos u Operativos), y Transferencias Corrientes tienen por objeto atender las necesidades de la E.S.E., para cumplir con el objeto Social previsto en las disposiciones legales, constitucionales y en los estatutos.

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

1000000 GASTOS DE PERSONAL

Corresponde a los gastos en que incurre la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, para proveer los cargos definidos en la planta de Personal, así como la contratación de personal para labores específicas o la prestación de Servicios profesionales.

1010000 GASTOS DE ADMINISTRACION

Corresponden a los gastos de Personal en que incurre la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, relacionados con sus Áreas Funcionales de Dirección Corporativa y de apoyo logístico (Decreto 1876 de 1996), tales como la Junta Directiva, Revisoría Fiscal, el Despacho de la Gerencia, las áreas de Control Interno Disciplinario, Gestión Pública y Autocontrol, Jurídica, Oficina de Desarrollo Institucional, Subgerencia Administrativa, Subgerencia Financiera y Subgerencia Técnica-Científica.

1010100 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

Corresponde la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal en las Áreas Funcionales de Dirección Corporativa y de apoyo logístico sean empleados públicos o trabajadores oficiales.

Teniendo en cuenta la importancia económica de algunos de los componentes de este gasto, los Servicios personales asociados a la nómina se descomponen en:

1010101 Sueldos Personal de Nómina

Por este ordinal se presupuestó el Pago de las remuneraciones básicas a los servidores, incluye el pago de vacaciones.

1010102 Horas Extras, dominicales, Festivos y Recargos Nocturnos

Remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria diurna o nocturna, incluye los recargos nocturnos, o en días festivos o dominicales. Su reconocimiento y pago están sujetos a las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

1010103 Prima Técnica

Reconocimiento económico a algunos servidores públicos, se paga de acuerdo al cargo que desempeñe y una vez sea otorgada conforme a los requerimientos legales.

1010104 Indemnización por vacaciones

Indemnización en dinero por vacaciones causadas y no disfrutadas que se paga al personal, cuando se desvincule de la entidad sin haber disfrutado de las vacaciones o a quienes por necesidad del servicio no pueden tomarlas en tiempo. Su cancelación se hará con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de su causación y requiere resolución motivada previo registro de disponibilidad presupuestal.

1010105 Prima de vacaciones

Pago a que tienen derecho los funcionarios y corresponde al emolumento legalmente establecido por cada año de trabajo servido, pagadero con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de su causación.

1010106 Bonificación por Servicios prestados

Pago por cada año continuo a que tienen derecho los funcionarios, equivalente a los porcentajes señalados por las normas legales vigentes, considerando los factores salariales fijados para su cálculo.

1010107 Bonificación Especial de Recreación

Corresponde al pago a los funcionarios que teniendo derecho a las vacaciones inicien el disfrute de las mismas dentro del año civil de su causación, equivalente a dos (2) días de la asignación mensual básica.

1010108 Prima de Servicios

Pago a que tienen derecho de acuerdo a las disposiciones legales los funcionarios, por cada año de servicio o proporcionalmente al tiempo laborado.

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

1010109 Prima de Navidad

Pago a que tienen derecho los funcionarios, equivalente a un mes de remuneración, o proporcionalmente al tiempo laborado.

1010110 Subsidio de alimentación

Pago a los funcionarios de los niveles salariales establecidos en las normas legales, para contribuir a su manutención.

1010111 Auxilio de transporte

Pago a los funcionarios que por disposición legal tengan derecho a ello, en la cuantía y condiciones establecidas. Este rubro incluirá el auxilio de traslado a que tienen derecho por disposición legal algunos empleados oficiales.

1010112 Incremento Vacacional

Corresponde al pago a los funcionarios, que teniendo derecho a las vacaciones inicien el disfrute de las mismas dentro del año civil de su causación.

1010200 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten Servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta y que van a desempeñar funciones en las Áreas Funcionales de Dirección Corporativa y de apoyo logístico. Incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar.

1010202 Honorarios

Con cargo a este rubro podrán pagarse los estipendios de miembro de juntas, consejos directivos, tribunales de arbitramento y comisiones creadas por la ley o el Gobierno para el cumplimiento de determinado fin, y además la remuneración por los Servicios profesionales, prestados en forma esporádica por personas naturales o jurídicas para desarrollar actividades que no sean las ordinarias de la Empresa.

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

Continuación del Acuerdo No **003** *de 2012*

1010203 Remuneración Servicios Técnicos

Pagos por Servicios contratados con personas naturales o jurídicas para que presten servicios calificados o profesionales, que se prestan en forma continua u ocasional para asuntos propios de la empresa, funciones que no puedan ser atendidos por el personal de planta, de conformidad con el régimen contractual vigente.

1010300 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA AL SECTOR PRIVADO

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, como empleador, que tiene como base la nómina de personal de planta de las Areas Funcionales de Dirección Corporativa y de apoyo logístico, destinadas a entidades del sector privado, incluye aquellas certificadas por la Empresa para el pago al Fondo de Cesantías, cotizaciones para el Fondo de Pensiones, E.P.S. y A.R.P, para ser cubiertas por el Sistema General de Participaciones para aportes patronales sin situación de fondos. Además las contribuciones que realiza la E.S.E. a la Caja de Compensación Familiar, cubiertas con recursos propios.

1010400 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA AL SECTOR PUBLICO

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, como empleador, que tiene como base la nómina de personal de planta de las Areas Funcionales de Dirección Corporativa y de apoyo logístico, destinadas a entidades del sector Público. Incluye aquellas certificadas por la Empresa para el pago al Fondo de Cesantías, cotizaciones para el Fondo de Pensiones, E.P.S. y A.R.P, para ser cubiertas por el Sistema General de Participaciones para aportes patronales sin situación de fondos. Como también las contribuciones que realiza la E.S.E. al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, cubiertas con recursos propios.

1020000 GASTOS DE OPERACIÓN

Corresponden a los gastos de personal en que incurre la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo en su Area Funcional de Atención al Usuario, en desarrollo de su operación básica u objeto Social o económico, y por tanto en cada uno de los Servicios que presta.

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

1020100 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

Corresponde la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal en su Area Funcional de Atención al Usuario, en desarrollo de su operación básica u objeto Social o económico, y por tanto en cada uno de los Servicios que presta.

Teniendo en cuenta la importancia económica de algunos de los componentes de este gasto, los Servicios personales asociados a la nómina se descomponen en:

1020101 Sueldos Personal de Nómina

Por este ordinal se presupuestó el Pago de las remuneraciones básicas a los servidores.

1020102 Horas Extras, dominicales, festivos y Recargos Nocturnos

Remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria diurna o nocturna, incluye recargos nocturnos o en días festivos o dominicales. Su reconocimiento y pago están sujetos a las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

1020103 Prima Técnica

Reconocimiento económico a algunos servidores públicos, se paga de acuerdo al cargo que desempeñe y una vez sea otorgada conforme a los requerimientos legales.

1020104 Indemnización por vacaciones

Indemnización en dinero por vacaciones causadas y no disfrutadas que se paga al personal, cuando se desvincule de la entidad sin haber disfrutado de las vacaciones o a quienes por necesidad del servicio no pueden tomarlas en tiempo. Su cancelación se hará con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de su causación y requiere resolución motivada previo registro de disponibilidad presupuestal.

1020105 Prima de vacaciones

Pago a que tienen derecho los funcionarios y corresponde al emolumento legalmente establecido por cada año de trabajo servido, pagadero con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de su causación.

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

1020106 Bonificación por Servicios prestados

Pago por cada año continuo a que tienen derecho los funcionarios, equivalente a los porcentajes señalados por las normas legales vigentes, considerando los factores salariales fijados para su cálculo.

1020107 Bonificación Especial de Recreación

Corresponde al pago a los funcionarios que teniendo derecho a las vacaciones inicien el disfrute de las mismas dentro del año civil de su causación, equivalente a dos (2) días de la asignación mensual básica.

1020108 Prima de Servicios

Pago a que tienen derecho de acuerdo a las disposiciones legales los funcionarios, por cada año de servicio o proporcionalmente al tiempo laborado.

1020109 Prima de Navidad

Pago a que tienen derecho los funcionarios, equivalente a un mes de remuneración, o proporcionalmente al tiempo laborado.

1020110 Subsidio de alimentación

Pago a los funcionarios de los niveles salariales establecidos en las normas legales, para contribuir a su manutención.

1020112 Incremento Vacacional

Corresponde al pago a los funcionarios, que teniendo derecho a las vacaciones inicien el disfrute de las mismas dentro del año civil de su causación

1020200 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten Servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta y que van a desempeñar funciones en las Areas Funcionales de Atención al Usuario. Incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

Continuación del Acuerdo No **003** *de 2012*

actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar.

1020203 Remuneración Servicios Técnicos

Pagos por Servicios contratados con personas naturales o jurídicas que se prestan en forma continua u ocasional para asuntos propios de la empresa en las Áreas Funcionales de Atención al Usuario, funciones que no puedan ser atendidos por el personal de planta, de conformidad con el régimen contractual vigente.

1020300 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA AL SECTOR PRIVADO

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, como empleador, que tiene como base la nómina de personal de planta de las Áreas Funcionales de Atención al Usuario, destinadas a entidades del sector privado. Incluye aquellas certificadas por la Empresa para el pago al Fondo de Cesantías, cotizaciones para el Fondo de Pensiones, E.P.S. y A.R.P, para ser cubiertas por el Sistema General de Participaciones para aportes patronales sin situación de fondos. Como también las contribuciones que realiza la E.S.E. a la Caja de Compensación Familiar, cubiertas con recursos propios.

1020400 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA AL SECTOR PUBLICO

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, como empleador, que tiene como base la nómina de personal de planta de las Áreas Funcionales de Atención al Usuario, destinadas a entidades del sector Público. Incluye aquellas certificadas por la Empresa para el pago al Fondo de Cesantías, cotizaciones para el Fondo de Pensiones, E.P.S. y A.R.P, para ser cubiertas por el Sistema General de Participaciones para aportes patronales sin situación de fondos. Como también las contribuciones que realiza la E.S.E. al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, cubiertas con recursos propios.

1090000 CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES

Corresponde a las cuentas por pagar de vigencias anteriores de gastos del personal administrativo y operativo.

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

2000000 GASTOS GENERALES

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y Servicios necesarios para que la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, cumpla con las funciones asignadas por la constitución y la ley, y con el pago de los impuestos y multas a que estén sometidos legalmente. Los gastos generales están clasificados presupuestamente por Gastos de Administración y Gastos de Operación.

2010000 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los Gastos de Administración corresponden a los gastos generales en que incurre la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo relacionados con sus Áreas Funcionales de Dirección y Apoyo Logístico, tales como la Junta Directiva, el Despacho de la Gerencia, las áreas de Control Interno Disciplinario, Gestión Pública y Autocontrol, Jurídica, Oficina de Desarrollo Institucional, Subgerencia Administrativa, Subgerencia Financiera y Sugerencia Técnico Científica.

2010100 ADQUISICIONES DE BIENES

Involucra la compra de bienes muebles tangibles e intangibles, duraderos y de consumo, destinados a apoyar las áreas funcionales de Dirección y de Apoyo Logístico, en la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo.

2010101 Mantenimiento Hospitalario:

Este objeto de gasto considera el gasto programado para la adquisición de bienes tendientes a la reposición, conservación y reparación.

2010102 Compra de Equipos:

Adquisición de bienes de consumo duradero que deban inventariarse y no estén destinados a la producción de otros bienes y servicios como: muebles y enseres, equipos de oficina, equipo de computo, cafetería, mecánico y automotor, que tiene carácter de devolutivo, distintos de los requeridos para la atención directa al paciente

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

2010103 Materiales

Adquisición de bienes de consumo final con destino a las áreas funcionales de Dirección y de Apoyo logístico, distinto a los útiles de oficina.

2010104 Combustibles y lubricantes:

Comprende los gastos por adquisición de Gasolina, A.C.P.M, grasas y combustibles, con destino a Áreas Funcionales de Dirección y Apoyo Logístico.

2010105 Papelería:

Adquisición de papelería de consumo, requeridos para el normal funcionamiento de las Áreas Funcionales de Dirección y Apoyo logístico. Se excluye la papelería preimpresa.

2010106 Útiles de Oficina

Comprende la adquisición de elementos y accesorios de consumo, de carácter no duradero, que no deben inventariarse, necesarios para el desarrollo de labores de oficina, como lapiceros, lápices, portaminas, borradores, reglas, perforadoras, cosedoras, sacaganchos etc.

2010107 Elementos de Aseo

Adquisición de utensilios e insumos de aseo personal y doméstico.

2010110 Vestuario y Calzado de Labor

Corresponde al suministro de vestuario y calzado de labor a los funcionarios de las Áreas Funcionales de Dirección Corporativa y de apoyo logístico vinculados al Hospital que dependan financieramente de este, que tienen derecho a esta prestación según las normas vigentes.

2010200 ADQUISICIONES DE SERVICIOS

Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones de las Áreas Funcionales de Dirección Corporativa y de Apoyo logístico y permite mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

2010201 Mantenimiento Hospitalario:

Este objeto de gasto considera el gasto programado para la adquisición de servicios tendientes a la reposición, conservación y reparación de las instalaciones y equipos de la Empresa.

2010202 Servicios Públicos:

Erogaciones por concepto de Servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, alumbrado público y teléfono cualquiera que sea el año de su causación. Incluye su instalación y traslado.

2010203 Seguros:

Comprende la cancelación de pólizas para amparar los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad, pagos de primas de seguros, comprendidas las pólizas de manejo y cumplimiento, de seguro obligatorio de vehículos y demás bienes de la empresa.

2010204 Impresos y Publicaciones:

Este rubro incluye el pago por la edición de formas, trabajos tipográficos, sellos, suscripciones, publicaciones, fotocopias, empastados, anillados y adquisiciones de libro, papelería preimpresa se excluyen los avisos publicitarios y la publicidad.

2010205 Comunicación y Transporte:

Pago por concepto de mensajería, correo, otros medio de comunicación, alquiler de líneas, transporte urbano, embalaje y acarreo de elementos.

2010206 Viáticos y gastos de viaje

Pago por concepto de pasajes y transporte, alojamiento y alimentación de los funcionarios administrativos o de apoyo logísticos vinculados al hospital que dependan financieramente de este, que deban desempeñar funciones en lugar diferente a su sede habitual de trabajo. No se podrán imputar los gastos correspondientes a la movilización dentro del perímetro urbano de cada ciudad.

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

2010207 Comisiones Bancarias:

Comprende las erogaciones que se efectúe por concepto de comisiones y gastos bancarios. Se excluye el gravamen por movimiento financiero.

2010208 Arrendamientos:

Este rubro incluye el pago por concepto de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles destinados a apoyar las Áreas de Dirección Corporativa y de Apoyo logístico de la empresa

2010209 Vigilancia y Aseo:

Incluye este rubro el pago por concepto de servicio de vigilancia y aseo que contrate la institución.

2010211 Bienestar Social

Comprende las erogaciones que se efectúen en actividades de Bienestar Social a los funcionarios de las Áreas de Dirección Corporativa y de Apoyo logístico de la empresa, conforme a las disposiciones legales vigentes. Incluye los gastos por capacitación, participación en congresos y seminarios

2010212 Gastos Imprevistos

Se incluyen aquí servicios diferentes a los anteriores, pero que se requieren para solucionar una eventualidad.

2010213 Gastos Protocolarios

Comprende erogaciones por concepto de comidas, ceremonias especiales, recepciones, efemérides que la gerencia deba realizar en el desempeño de sus funciones, siempre que sean motivadas, justificadas y razonables, y debe perseguir una finalidad institucional, es decir, relacionados con los fines de la propia empresa. Incluye atenciones a la Junta Directiva.

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

2010216 Imagen Corporativa y Mercadeo

Corresponden a las erogaciones por pago de avisos publicitarios, vallas, vídeo institucional, pautas publicitarias, elementos utilizados como instrumentos para la publicidad y demás gastos de naturaleza similar.

2010300 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES TASAS Y MULTAS

Involucra el pago de contribuciones, impuestos nacionales y territoriales que por mandato legal deba atender la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva como sujeto pasivo. Así mismo, incluye multas que la autoridad competente le imponga a la Empresa. Incluye el gravamen a movimientos financieros y el IVA asumido por contratos con el régimen simplificado.

2020000 GASTOS DE OPERACION

Los Gastos de Operación corresponden a los gastos generales en que incurre la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, en su Área funcional de Atención al Usuario y por tanto cada una de los Servicios que presta.

2020100 ADQUISICIONES DE BIENES

Involucra la compra de bienes muebles tangibles e intangibles, duraderos y de consumo, destinados a apoyar las áreas funcionales de Atención al Usuario, en la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo.

2020101 Mantenimiento Hospitalario

Este objeto de gasto considera el gasto programado para la adquisición de bienes tendientes a la reposición, conservación y reparación.

2020102 Compra de Equipos

Adquisición de bienes de consumo duradero que deban inventariarse requeridos para la atención directa al paciente, que tiene carácter de devolutivo para el desarrollo y cumplimiento de los programas de salud y demás equipos utilizados en las áreas de atención al usuario.

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

2020103 Materiales

Adquisición de bienes de consumo final distintos a los útiles de oficina, con destino a las áreas funcionales de atención al Usuario. Incluye la adquisición de materiales como vinilos, plastilinas, globos, crayolas, marcadores que se utilizan para terapias de rehabilitación a los usuarios.

2020104 Combustibles y lubricantes:

Comprende los gastos por adquisición de Gasolina, A.C.P.M, grasas y combustibles, con destino a Áreas Funcionales Atención al Usuario.

2020105 Papelería:

Adquisición de papelería de consumo, requeridos para el normal funcionamiento de las Áreas Funcionales Atención al Usuario. Se excluye la papelería preimpresa.

2020106 Útiles de Oficina

Comprende la adquisición de elementos y accesorios de consumo, de carácter no duradero, que no deben inventariarse, necesarios para el desarrollo de labores de oficina en los Centros de Costos Operativos (asistenciales), como lapiceros, lápices, portaminas, borradores, reglas, perforadoras, coseadoras, sacaganchos etc.

2020107 Elementos de Aseo

Adquisición de utensilios e insumos de aseo personal y doméstico, para atender las necesidades de las áreas funcionales de atención al usuario.

2020108 Ropería

Comprende la adquisición de telas, insumos, suministros, cortinas, manteles, sábanas y prendas para uso exclusivo de las áreas funcionales de atención al usuario.

2020109 Vajilla y Menaje

Adquisición de vasos, pocillos, platos, cubiertos, y demás accesorios que se destinan al servicio de comedor de las áreas funcionales de atención al usuario, incluye elementos desechables.

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

2020110 Vestuario y Calzado de Labor

Corresponde al suministro de vestuario y calzado de labor a los funcionarios de Atención al Usuario, que tienen derecho a esta prestación según las normas vigentes.

2020200 ADQUISICIONES DE SERVICIOS

Comprende la contratación y el pago de personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las áreas de atención al usuario, y permitan mantener y proteger los bienes que son de su propiedad y están a cargo de la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva.

2020201 Mantenimiento Hospitalario

Este objeto de gasto considera el gasto programado para la adquisición de servicios tendientes a la reposición, conservación y reparación de las instalaciones y equipos de la Empresa.

2020202 Servicios públicos

Erogaciones por concepto de Servicios de acueducto, alcantarillado, recolección e incineración de basuras, energía, alumbrado público y teléfono cualquiera que sea el año de su causación. Incluye su instalación y traslado.

2020203 Seguros:

Comprende la cancelación de pólizas para amparar los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad, pagos de primas de seguros, comprendidas las pólizas de manejo y cumplimiento, de seguro obligatorio de vehículos y demás bienes de la empresa.

2020204 Impresos y Publicaciones:

Este rubro incluye el pago por la edición de formas, trabajos tipográficos, sellos, suscripciones, publicaciones, fotocopias, empastados, anillados, papelería preimpresa y adquisiciones de libro se excluyen los avisos publicitarios y la publicidad.

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

2020205 Comunicación y Transporte:

Pago por concepto de mensajería, correo, otros medio de comunicación, alquiler de líneas, transporte urbano, embalaje y acarreo de elementos.

2020206 Viáticos y gastos de viaje

Pago por concepto de pasajes y transporte, alojamiento y alimentación de los funcionarios de áreas asistenciales vinculados al hospital que dependen financieramente de este, que deban desempeñar funciones en lugar diferente a su sede habitual de trabajo. No se podrán imputar los gastos correspondientes a la movilización dentro del perímetro urbano de cada ciudad.

2020208 Arrendamientos:

Este rubro incluye el pago por concepto de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles destinados a apoyar las áreas funcionales de Atención al Usuario, en la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Incluye arrendamiento de equipos médicos y de computo mediante contratos de leasing.

2020209 Vigilancia y Aseo:

Incluye este rubro el pago por concepto de servicio de vigilancia y aseo que contrate la institución.

2020210 Proceso de Acreditación:

Comprende todas las erogaciones necesarias para el proceso de Acreditación, con el fin de ejecutar con oportunidad las acciones de mejora establecidas en el proceso, incluye capacitación a los grupos de autoevaluadores en acreditación, asesoría en autoevaluación de estándares de acreditación y elaboraciones de plan de mejoramiento e implementación de actividades trazadas en la institución.

2020211 Bienestar Social

Comprende las erogaciones que se efectúen en actividades de Bienestar Social a los funcionarios de las Áreas de Atención al Usuario de la empresa, conforme a las disposiciones legales vigentes. Incluye los gastos por capacitación, participación en congresos y seminarios

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

2020212 Investigación, docencia y extensión

Gastos para fortalecer la relación docencia – investigación , la implementación de proyectos que integran la docencia, la investigación y la extensión como estrategia para promover la formación de profesionales bien calificados en lo científico, ambientalmente responsables y conscientes de su papel de constructores de una nueva sociedad en armonía con el entorno.

2020215 Salud Ocupacional

Comprende las erogaciones que se hagan por concepto de la organización, Funcionamiento de los programas de salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos en aras de la protección al empleado de las Áreas Funcionales de Atención al Usuario vinculados al Hospital que dependan financieramente de este, según Resolución N° 001016 de 1989

2090000 CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES

Corresponde a las cuentas por pagar de vigencias anteriores de gastos generales en las Areas de Dirección Corporativa y de Apoyo logístico y Area Funcional de Atención al Usuario.

3000000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son recursos que transfiere la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, a entidades públicas o privadas con fundamento en un mandato legal, sin contraprestación en bienes y Servicios. De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad Social, cuando la empresa asume directamente la atención de la misma.

3010000 TRASFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO.

Estas transferencias corresponden a las apropiaciones que la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, que se destina con fundamento en mandato legal, a entidades públicas del orden nacional y territorial, del sector central y descentralizado, para que desarrollen un fin específico. Se clasifica en el siguiente objeto del gasto:

3010100 Cuota de Auditaje

Transferencias por concepto de cuota de Auditaje a la Contraloría Departamental.

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

3010300 Otras entidades Públicas

Son pagos por concepto de cuota de fiscalización a la Superintendencia de Salud.

3020000 TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

3020100 Pensiones y jubilaciones

Son los pagos por concepto de nóminas de pensionados y jubilados que la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, hace directamente, en los términos señalados en las normas legales vigentes al personal que se recibió del antiguo Hospital San Miguel.

3030000 OTRAS TRANSFERENCIAS

Son recursos que transfieren la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, a personas naturales o jurídicas, con fundamento en un mandato legal, que no constituyen una contraprestación de bienes y Servicios, y que no pueden clasificar en las anteriores subcuentas de transferencias corrientes.

3030100 Sentencias y Conciliaciones

Son pagos que debe hacer la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, como efecto de acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo o una conciliación ante autoridad competente, en los que se le condene u ordene resarcir un derecho a terceros.

3090000 CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES

Corresponde a las cuentas pendientes por pagar de vigencias anteriores de transferencias corrientes.

B. GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS

Son gastos que realiza la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, para adquirir bienes y servicios que participan directamente el proceso de producción o destinados a la comercialización:

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

4010000 GASTOS DE COMERCIALIZACION

Estos se clasifican en las subcuentas compra de bienes para la venta y en compra de Servicios para la venta.

4010100 COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA.

4010101 Productos Farmacéuticos

Son gastos que realiza la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, para adquirir bienes destinados a su consumo en la prestación del Servicio y a la comercialización, sin transformación. Son las compras de bienes para la venta a través de la Farmacia, sea que tales mercancías sean vendidas directamente a los usuarios por ventanilla o para el consumo normal como parte de la prestación de Servicios. Incluye la compra de aire comprimido, dióxido de carbono, nitrógeno gaseoso, nitrógeno líquido, óxido de carbono, oxígeno gaseoso y oxígeno líquido.

4010200 COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA

4010201 Servicios Especializados Externos

Se trata de gastos que realiza la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, para adquirir servicios que la empresa no esta en capacidad de brindar en un momento requerido, necesarios en los procesos de producción de los Servicios.

4020000 GASTOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS

Estos se clasifican por objeto del gasto en:

4020100 COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

Se trata de suministros requeridos para la atención de los usuarios de los Servicios de salud tales como:

4020101 Material médico quirúrgico:

Adquisición de material de curación y sutura y además materiales requeridos para el tratamiento medico del área quirúrgica y de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, que no sean objeto de devolución. Incluye la adquisición de tornillos, clavos, placas etc. necesario para intervenciones ortopédicas.

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

4020103 Material de laboratorio:

Adquisición de reactivos y demás insumos básicos para los exámenes en componentes de sangre, clínicos, anatomopatológicos y bromatológicos. Incluye la adquisición de reactivos para el Laboratorio Clínico, Banco de Sangre y Patología. Así como también la compra de plaquetas y otros componentes de la sangre.

4020104 Material para Rayos X:

Adquisición de placas, líquidos y demás materiales esenciales en los laboratorios de imágenes diagnósticas.

4020200 GASTOS COMPLEMENTARIOS

4020201 Alimentación:

Se incluyen aquí las compras de mercado de grano, mercado de plaza, leche, carne y demás insumos requeridos en el área de nutrición para la preparación de las dietas de los pacientes.

4090000 CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES

Corresponde a las cuentas por pagar de vigencias anteriores de Gastos de Gastos de Operación Comercial y Prestación de Servicios.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

5000000 SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA

Constituye el monto total de pagos efectuados durante la vigencia fiscal por amortización, intereses, gastos y comisiones, de empréstitos contratados con acreedores nacionales y que se paguen en pesos colombianos.

5010000 Amortización deuda pública interna

Es el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por la amortización de empréstitos contratados con acreedores nacionales y que se paguen en pesos colombianos.

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

5020000 Intereses, comisiones y gastos

Corresponde al monto total de pagos que se realicen durante la vigencia fiscal por concepto de intereses, gastos y comisiones de empréstitos contratados con acreedores nacionales y que se paguen en pesos colombianos.

D. GASTOS DE INVERSION

8000000 PROGRAMAS DE INVERSION

Son programas los constituidos por las apropiaciones destinadas a actividades homogéneas en el sector, con el fin de cumplir con las metas fijadas por la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, a través de la integración de esfuerzos con recursos humanos, materiales y financieros asignados.

8010000 FORMACION BRUTA DE CAPITAL

Corresponden a las inversiones que la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva que permiten incrementar la capacidad de producción y la productividad a través del desarrollo de la infraestructura física.

8020000 GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION

Son programas desarrollados por la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, integrando esfuerzos con recursos humanos, materiales y financieros.

8090000 CUENTAS POR PAGAR – VIGENCIA ANTERIOR

Corresponde a las cuentas por pagar de vigencias anteriores de Gastos de Inversión

ARTICULO QUINTO: *El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo de la Junta Directiva, siempre que no se modifiquen en cada caso el valor total de los Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación Comercial, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión. (Art. 23 Decreto 115/96).*

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila

*Continuación del Acuerdo No **003** de 2012*

ARTICULO SEXTO: *Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, Gastos de Operación Comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Departamental de Política Fiscal - CONDFIS- o quien este delegue. (Art. 24 Decreto 115/96)*

ARTICULO SEPTIMO: *Las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el Profesional Universitario encargado de presupuesto o quien haga sus veces. (Art. 25 Decreto 115/96)*

ARTICULO OCTAVO: *Las modificaciones a la planta de personal requerirán de la viabilidad presupuestal expedida por el Profesional Universitario encargado de presupuesto o quien haga sus veces, para lo cual podrá solicitar la información que considera necesario. (Art. 29 Decreto 115/96)*

ARTICULO NOVENO: *La empresa podrá constituir cajas menores y hacer avances previa autorización del gerente, siempre que constituyan las fianzas y garantías que éstos consideren necesarias. (Art. 37 Decreto 115/96).*

ARTICULO DECIMO: *Los compromisos quedaran sometidos al flujo mensual de caja, con el fin de garantizar un equilibrio entre recaudos y pagos.*

Dada en Neiva, a los

Presidente Junta Directiva

Secretario

¡ Servimos con calidez humana !

PBX: 8-71-59-07. Telefax: 8-71-44-15, 8-71-44-40, 8-71-91-91, 8-71-74-96

www.hospitaluniversitarioneiva.com.co Email: hospitalneiva@yahoo.com

Dirección: Calle 9 Nro. 15-25. Neiva- Huila